INFORME Nº ..55...../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre de 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/12 ***"Contratación de Seguro de Vehículos"*** en el Rubro 260 -FF30, Servicios Técnicos y Profesionales.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 235580 definitivo de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 125/12 por un monto de Gs. 300.000.000

El llamado fue autorizado por Resolución de la Presidencia del SENAVE No. 492 del 01 de noviembre de 2012 e ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 8 de noviembre de 2012, con número de expediente 342068.

Fueron invitadas las siguientes firmas: RUMBOS S.A DE SEGUROS; ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.; MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.; GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.; GARANTÍA DE SEGUROS S.A. y EL PRODUCTOR DE SEGUROS S.A.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 28 de noviembre de 2012, según Acta de Apertura Nº 78/2012, fue realizada la apertura de sobres del llamado, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO
EL PRODUCTOS S.A. SEGUROS	**Gs. 301.420.000**
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	**Gs. 206. 517.750**

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguiente de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el PBC, las cuales constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

INFORME Nº ...55...../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se verifica las documentaciones de la oferta más baja, correspondiente a la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., constatándose que la misma cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC.

4. Análisis de ofertas

Atendiendo que la oferta presentada por la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que la oferta no presenta errores aritméticos.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., verificándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la planilla adjunta.

6. Capacidad Financiera

Parámetros	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Ratio de Liquidez: **activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2009, 2010, 2011	CUMPLE
Endeudamiento: **pasivo total / activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2009-2010-2011).	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009-2010-2011)	CUMPLE
Margen de Solvencia: Mínimo 1, 50	CUMPLE
Fondo de Garantía: Mínimo 4.000.000.000	CUMPLE
Disponibilidades: Mínimo 2.000.000.000	CUMPLE
Patrimonio no comprometido: Mínimo 5.000.000.000	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente el oferente GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. se encuentra dentro del rango solicitado, para el criterio económico.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

INFORME Nº ...55...../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

7.- Experiencia y Capacidad Técnica

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**SI**	
CAPACIDAD FINANCIERA (punto 2.2 de esta sección)	**SI**	
EXPERIENCIA (punto 2.3 de esta sección)	**SI**	
CALIFICACIÓN DE REASEGURADORAS	**SI**	

8 - Recomendación del Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato y presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a *Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/12* ***"Contratación de Seguro de Vehículos"***, a la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., por un monto total de Gs. 206.517.750 (Guaraníes doscientos seis millones quinientos diez y siete mil setecientos cincuenta) IVA incluido.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE